



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA
(No 962 del 22 de noviembre de 2021)
Puede escribirnos a: primerapietra@gmail.com
En twitter @revistaprimera



NO SE PODRA ARAR EL
FUTURO CON BUEYES
VIEJOS

EDITORIAL

CHILE TIENE UN FUTURO INCIERTO, DEPENDE DE NOSOTROS [p.3](#)

LA CAMPAÑA DE LA DERECHA ENCABEZADA POR EL GOBIERNO PARA DEPRESTIGIAR A BORIC Y APRUEBO DIGNIDAD..... [p.5](#)

1. EL VIDEO PAGADO DESDE LA MONEDA PARA DEPRESTIGIAR A BORIC Y PROVOSTE... [p.5](#)

2. EL CASO KARINA OLIVA Y EL USO DESCARADO Y MEDIÁTICO CON FINES ELECTORALES
..... [p.7](#)

3. ASOCIACION DE FISCALES DE CHILE DENUNCIA ACCIÓN DE ALLANAMIENTO A SEDE DE PARTIDO POLITICO..... [p.9](#)

4. ABBOTT ROMPE EL SILENCIO TRAS CUESTIONADO ALLANAMIENTO A COMUNES: ASUME "DESPROPORCIONADO" USO DE LA FUERZA Y OFICIA A CARABINEROS..... [p.10](#)

PABLO MARCHANT ESTUDIANTE VÍCTIMA DE EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA ARAUCANÍA". Paula Huenchumil. Interferencia [p.11](#)

KRASSNOFF SUMA NUEVA CONDENA: SUPREMA DICTA SENTENCIA CONTRA EX JERARCAS DE LA DINA POR SECUESTRO DE JOVEN QUE MURIÓ VÍCTIMA DE TORTURAS [p.17](#)

CANDIDATO KAST CIERRA CAMPAÑA EN RECINTO NO AUTORIZADO [p.19](#)

Haga click en la página para ir al artículo



HOY ESTAMOS A 38 SEMANAS DEL NUMERO 1.000 DE PRIMERA PIEDRA

EDITORIAL

Nada se ha ganado. Nada se ha perdido. Todo esta pendiente. Es necesario pensar que luchar por menor desigualdad, más justicia y equidad, respeto a todos, es una tarea infinitamente más difícil de lo que parece. La derecha teme a los "rotos" o flaites. Todos tememos a esa delincuencia que se ha potenciado en el gobierno actual y hay que cambiar las penas para que sean realmente disuasivas lo que al parecer no está ocurriendo. Pero será asimismo necesario, que los delincuentes de cuello y corbata (colusiones empresariales como ahora en el gas, coimas para echar atrás resoluciones, pagos a políticos como la ley de pesca) también paguen con cárcel.

Alguien que lanza piedras contra carabineros puede pasar dos años encarcelado sin sentencia. Parece lógico condenar a personas que atacan a personal policial pero también es lógico condenar a policías que asesinan (ajustician) a una persona. Esto es lo que se pide JUSTICIA EQUITATIVA. Por cierto, el candidato Kast no lo asegura sino todo lo contrario. Si ganase sería, como en dictadura, cada vez más impunidad, más arbitrariedades, incluso torturas y asesinatos. O sea, Chile de nuevo en el caos dictatorial. Recordemos que Chile crece en democracia. Eso podemos exigirlo a Boric y sería inútil pedírselo a Kast.



CHILE TIENE UN FUTURO INCIERTO, DEPENDE DE NOSOTROS

Los resultados que encontramos al cierre de esta edición sorprenden en algunos aspectos. Era previsible que a la segunda vuelta pasen Boric y Kast. Lo que es completamente fuera de pronóstico es que un candidato que ni siquiera vino a Chile, no participó en ningún debate y que apenas tuvo acceso a la franja, F Parisi, haya sacado una proporción tan alta de votos en algunas regiones. Ciertamente, desde hace tiempo el norte de Chile viene eligiendo personajes desligados de las estructuras partidarias. Asimismo, caudillos locales se "pasean" por partidos haciendo menos acertados los pronósticos de los analistas.

El destino en la segunda vuelta de los votos de Parisi, un poco menos los de MEO, no son fácilmente previsible. En cambio, todo indica que Boric deberá hacer un pacto de gobernabilidad con la Concertación-Provoste muy importante. Este pacto podría tener efectos importantes, no solo porque la suma de los votos de ambas coaliciones lo aproxima a ganar la presidencia, sino porque le da sentido de estabilidad, responsabilidad y experiencia que, al parecer, es lo que le jugó en contra en esta primera vuelta.

Chile de todos modos se levantará con una convicción ya permanente este lunes: Hemos sufrido demasiadas injusticias, opresiones y abusos. La impunidad de los que tienen poder se ve cada día. Si eres de abajo te rematan la casa por un millón; si eres de arriba te condonan miles de millones pesos; los grandes empresarios negocian en paraísos fiscales y no pagan impuestos; nosotros no podemos eludir impuestos porque los descuentan de la cartola de fin de mes.

Podríamos enumerar miles de casos y abusos. No se trata de venganza ni siquiera de que paguen cuentas antiguas. Todo es más simple. Hagamos un pacto social con menos abusos y total transparencia para hacer de Chile un país de primer mundo.

Los empresarios saben que sin democracia no hay país. Sin acuerdos sociales solo podrá haber caos e ingobernabilidad. Ya es hora que eviten creer que solo la represión sirve, La experiencia muestra que más temprano que tarde esto les cae en los dientes.

Tendremos nuevas encuestas pagadas que como siempre rebajan las opciones opositoras. Tendremos operaciones grotescas como las del allanamiento a un partido político que, por lo demás, molestó a la ciudadanía. El gobierno se lava las manos. ¿Quién es responsable entonces de este despropósito? Debemos saberlo y exigir responsabilidades y castigos



**Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021**

adecuados. Basta de "errores". Basta de ajusticiamientos propios de dictaduras como el que se cometió contra Pablo Marchant.

Esta segunda vuelta permitirá juntar las fuerzas necesarias para gobernar con una perspectiva de diálogo, paz y justicia. Las cosas que pide la gente y que, esta vez, no podrán quedar sujetas a transacciones son extremadamente simples, claras y pocas. AFP, Isapres, agua, pesca, CAE, son temas que nadie podría postergar. La derecha este domingo hizo el esfuerzo mas descomunal en las urnas para evitar el cambio. Pero este llega y debe entenderse como una demanda muy mayoritaria. Necesitamos una sociedad sin abusos. Eso es lo mas importante y para allá debiese marchar Chile con alegría y convicción.



LA CAMPAÑA DE LA DERECHA ENCABEZADA POR EL GOBIERNO PARA DEPRESTIGIAR A BORIC Y APRUEBO DIGNIDAD

Solo comparable con los esfuerzos para derrocar a Allende y los titulares de los diarios pinochetistas en esos lúgubres tiempos (esto seguirá).

1. EL VIDEO PAGADO DESDE LA MONEDA PARA DEPRESTIGIAR A BORIC Y PROVOSTE

Funcionarios del Gobierno estarían detrás de un video que apunta a los candidatos presidenciales Yasna Provoste y Gabriel Boric, de la violencia durante el estallido social. Los vínculos apuntan al director de Comunicaciones de la Segegob, Juan José Bruna. Desde la oposición anunciaron un requerimiento a Contraloría por intervencionismo electoral. Polémica ha generado una denuncia, que surgió en redes sociales durante la tarde del domingo, que apunta a funcionarios de La Moneda que estarían detrás de un [video](#) donde se hace un resumen de los hechos de violencia registrados durante el estallido social, donde se alude directamente a los candidatos presidenciales de oposición.

Se trata de un “documental” donde se recopilan testimonios de locatarios que fueron afectados por los saqueos durante la revuelta, culpando a los abanderados presidenciales Yasna Provoste y Gabriel Boric, por la Ley de Indulto a los detenidos del estallido social.

El video ha sido viralizado por cuentas en redes sociales afines a los candidatos oficialistas, como Sebastián Sichel. Incluso, el propio José Antonio Kast lo difundió en su cuenta en Twitter, al igual que Cristián Larroulet, jefe de asesores de La Moneda.

LOS VÍNCULOS CON LA MONEDA

Según denuncia el tuitero Eduardo ([@adderou](#)), el código fuente de la página web asociada a la cuenta en Youtube donde se subió el video, se encuentra el nombre de “[Leiter Agency Design](#)”. Esta empresa es una agencia de marketing digital, es decir, es una compañía dedicada precisamente a desarrollar estrategias en internet para posicionar marcas



Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021

comerciales. Y entre sus clientes, figuran Condorito, Libertad y Desarrollo y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob).

Pero además, el dominio del sitio web violenciaymentiras.cl que se paga en NIC Chile, muestra como titular a Gonzalo Palominos. Sin embargo, al imprimir el cupón de pago, el nombre que ahí aparece es el de Juan José Bruna Caraffí.

El dominio será inscrito solo si está disponible cuando NIC Chile sea informado del pago. Para asegurar su dominio, pague lo antes posible.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
NIC Chile
Aviso de Cobranza

A0120211150014368011

Dominio	violenciaymentiras.cl
N° Proceso	A0120211150014368011

Revise la información de su dominio ANTES DE PAGAR

Razón Social	Gonzalo Palominos
Atención de	Juan José Bruna Caraffí

Fecha de Emisión	15-11-2021
Cancelar hasta	22-11-2021

Tinbre de Caja
Valor a pagar
18.900

NIC Chile

Este último es director de Comunicaciones de la Segegob, y ha estado ligado a Sebastián Piñera desde su primer mandato. Incluso, luego de dejar La Moneda, se integró a la Fundación Avanza Chile donde los funcionarios más cercanos al mandatario organizaron su campaña para el retorno a la Presidencia, como Cecilia Pérez, por ejemplo.

Según pudo verificar BioBioChile, efectivamente el nombre de Bruna está relacionado a la contratación del sitio web que aloja el video, aunque hasta ahora se desconoce la razón. En tanto, tras la revelación, desapareció la referencia a "The Leiter Agency" del código fuente.

Consultados por este medio, desde La Moneda declinaron emitir declaraciones oficiales. En tanto, el ministro del Interior, Rodrigo Delgado, aseguró que no tenía antecedentes del video.

"No, no tengo antecedentes de eso", señaló al matinal Tu Día de Canal 13.



ANUNCIAN PRESENTACIÓN EN CONTRALORÍA POR INTERVENCIONISMO

Tras la revelación, la diputada de Revolución Democrática, Marcela Sandoval, anunció una presentación en Contraloría para investigar un posible intervencionismo electoral, tal como se hizo con el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

“A siete días de las elecciones, el Gobierno nuevamente hace intervencionismo electoral,



esta vez con funcionarios de la Segegob estarían involucrados en la emisión de un video que responsabiliza a candidatos de la oposición a hechos de violencia”, aseguró.

“Vamos a elevar un requerimiento a Contraloría para que nuevamente emita un pronunciamiento, tal como lo hizo con el subsecretario Galli”, advirtió.

El presidente Piñera conversa con su asesor, Juan Jose Bruna | ARCHIVO | Sebastian Beltran | Agencia UNO

Recordemos que este último también fue acusado de intervencionismo electoral, tras sus dichos luego de los hechos de violencia registrados en la conmemoración del 18 de octubre, donde responsabilizó a Boric y Provoste de lo sucedido, a partir de la Ley de Indulto.

Desde el órgano contralor, en tanto, indicó en un dictamen que las críticas a Provoste y Boric “pueden perjudicar las candidaturas antes mencionadas”, y que no correspondían los cuestionamientos realizados, dentro de las funciones públicas del subsecretario.

2. EL CASO KARINA OLIVA Y EL USO DESCARADO Y MEDIÁTICO CON FINES ELECTORALES

La investigación de CIPER que mostró declaraciones de ingresos abultados (en la lógica de la izquierda) para varios militantes de Comunes (partido integrante del conglomerado Apruebo Dignidad (AD) que apoya a Gabriel Boric) provocó un descalabro en el conglomerado. En el debate en la interna de AD se acepta que los sueldos de los funcionarios tienen límites razonables (recuérdese que el ex ministro de Bachelet, Andrés



**Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021**

Velasco, cobró cerca de 20 millones de pesos por dar una charla... y este ingreso fue aceptado en su momento por el Servel).

En lo actual los hechos son bien simples. Las personas de Comunes si se pagan sueldos enormes (es ética y políticamente inaceptable), o bien, cometieron un error garrafal cobrando por más tiempo del que permite la ley (esto es administrativa y políticamente inaceptable). Las explicaciones posteriores entregadas por Oliva, Martner y las propias declaraciones de los beneficiarios de los pagos han terminado por hundir al grupo.

La reacción de la candidatura Boric y de los partidos del FA y el PC corresponden a una posición ética ya que nada impide que se paguen montos desmedidos a asesores o empresas. No podemos asegurar que alguien de nuestras filas se equivoque o aun incurra en delitos, se decía en el Frente Amplio. Pero si podemos asegurar que no habrá defensas corporativas.

Es el momento de poner límites más estrictos a los gastos de campaña y controles reales y efectivos porque es evidente que la derecha empresarial pondrá siempre los dados en sus peones.

Por cierto, el grotesco allanamiento con despliegue policial desmedido e innecesario y apoyo comunicacional de los canales de la derecha a las instalaciones del partido Comunes este viernes es otra maniobra ridícula y desesperada para atacar a la candidatura de Boric.



3. ASOCIACION DE FISCALES DE CHILE DENUNCIA ACCIÓN DE ALLANAMIENTO A SEDE DE PARTIDO POLITICO



Santiago 20 de noviembre 2021

COMUNICADO

En relación a la diligencia de allanamiento del domicilio de un partido político de nuestra República, como Fiscales del Ministerio Público manifestamos lo siguiente:

1. Si bien la constitución y las leyes entregan a los fiscales la dirección de las investigaciones de eventuales delitos, cada vez que se requiere ejecutar alguna diligencia que vulnere o viole los derechos de alguna persona, es indispensable que un juez de la República lo autorice. En este caso, se trató de una diligencia autorizada judicialmente para encontrar y preservar medios de prueba en una investigación en curso de alta relevancia para el país.

2. Los fiscales no contamos con policía propia, debiendo por tanto instruir a alguna de las policías para que ejecute dicha orden judicial. En este caso, se encomendó la diligencia a carabineros de Chile, impresionando las imágenes poco criteriosas en cuanto al uso desproporcionado de la fuerza, al porte de armas de fuego de alto poder, y la difusión coetánea de esta diligencia, afectando el principio legal de reserva o secreto y la dignidad de las personas involucradas.

3. Desconocemos quién, vulnerando la obligación legal de reserva de la investigación, filtró la realización de esta diligencia, cuestión que es completamente improcedente, no solo por poner en riesgo la eficacia de esta diligencia intrusiva, sino que además implica una afectación innecesaria a los derechos de quienes están siendo investigados, cuestión absolutamente inaceptable en un estado democrático de derecho.

Como gremio repudiamos absolutamente lo sucedido, y además, hacemos presente que la Asociación Nacional de Fiscales en diversas oportunidades ha planteado la necesidad de realizar las modificaciones legales necesarias para aumentar y fortalecer los controles funcionales del Ministerio Público hacia las policías, con la finalidad precisamente de evitar actuaciones como la ocurrida, y así poder garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y garantías constitucionales de todos nuestros ciudadanos, y de esta forma contribuir a sentar las bases de la nueva convivencia social que entre todos estamos construyendo.

DIRECTIVA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES



4. ABBOTT ROMPE EL SILENCIO TRAS CUESTIONADO ALLANAMIENTO A COMUNES: ASUME "DESPROPORCIONADO" USO DE LA FUERZA Y OFICIA A CARABINEROS, por El Mostrador

"Lamentamos la forma, no la compartimos (...) La diligencia, tal como se concretó, pudo afectar no solo la proporcionalidad en la persecución penal, sino y más relevante los derechos de las personas imputadas y no imputadas", sostuvo el Fiscal Nacional, quien estuvo en el foco de las críticas por el mediático procedimiento, y decidió pedir un informe al Fiscal Regional Sur Héctor Barros y oficiar al Director General de Carabineros, Ricardo Yáñez.

El mediático allanamiento fue condenado por la oposición, pero también hubo críticas al interior del Ministerio Público, como la emitida por la Asociación de Fiscales, la cual expresó que "como gremio repudiamos absolutamente lo sucedido".

Los persecutores apuntan básicamente a lo desproporcionado del operativo y además a la filtración del mismo. La Asociación Nacional de Fiscales recuerda que "en diversas oportunidades ha planteado la necesidad de realizar las modificaciones legales necesarias para aumentar y fortalecer los controles funcionales del Ministerio Público hacia las policías, con la finalidad precisamente de evitar actuaciones como la ocurrida"

El Fiscal Nacional Jorge Abbott finalmente rompió el silencio tras horas de cuestionamientos al accionar del Ministerio Público y Carabineros por el mediático allanamiento registrado en la tarde de ayer en la sede del Partido Comunes, como parte de las diligencias por el caso Karina Oliva.

A través de una declaración, publicada en las redes sociales del Ministerio Público, el Fiscal Nacional asumió que hubo un "desproporcionado uso de fuerza en el ingreso" a la sede del partido en el barrio Concha y Toro en Santiago, concretada ayer por un piquete de efectivos del GOPE y a solo horas de las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales de este domingo 21 de noviembre.

5. CARTA ABIERTA DE MILITANTES DEL PARTIDO COMUNES

Quienes firmamos esta declaración somos militantes del Partido Comunes. Venimos de diversas luchas sociales, y decidimos formar e ingresar a este partido para proyectar en la arena política estas luchas, bregando por los cambios necesarios para un Chile más justo y feliz. Quisimos formar un partido que fuera una casa abierta a todos los anhelos populares que durante décadas se han manifestado en las calles. Nunca hemos faltado a la probidad ni hemos malversado un solo peso público, ni nos hemos enriquecido a costa de la política.



**Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021**

Esto, porque entendemos que la ciudadanía espera no solamente nuevos rostros, sino una nueva forma de hacer política, que no conciba al erario público como fuente de enriquecimiento personal.

Los hechos denunciados por CIPER el día de hoy son inaceptables, intolerables e inexcusables. Nos duele e indigna profundamente que el trabajo de muchas compañeras y compañeros se vea públicamente mancillado por las acciones de unos pocos, que tomaron definiciones por su cuenta, a espaldas de los espacios colectivos de la organización. La honra y la trayectoria de lucha de compañeras y compañeros se ve gravemente comprometida por estos hechos condenables, no solo dentro de nuestro partido sino en todo Apruebo Dignidad. Más aún, resulta una falta de respeto para la mayoría de las personas que trabajaron en la campaña a la gobernación de la RM desinteresadamente, tal como ocurre en la mayoría de las campañas que buscan transformar Chile.

En este sentido, y por el respeto que merecen las y los miles de militantes que día a día trabajan por los cambios que Chile y sus pueblos necesitan, exigimos la renuncia inmediata de todas y todos los responsables de irregularidades con fondos públicos y que estos no puedan participar en el futuro de cargos dentro del partido. Hacemos un llamado a toda la militancia de Comunes a sumarse a esta voluntad y a recuperar el proyecto político transformador que nos convocó a este partido en un primer lugar.

No podemos permitir que un proyecto que nace para repensar la política y abrir más espacios para las mayorías se convierta en el emprendimiento político de unos pocos.

Fraternalmente,

FIRMAN MAS DE 70 MILITANTES DEL PARTIDO COMUNES



PABLO MARCHANT ESTUDIANTE VÍCTIMA DE EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA ARAUCANÍA". Paula Huenchumil. Interferencia

PABLO MARCHANT ESTUDIANTE VÍCTIMA DE EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA ARAUCANÍA". Paula Huenchumil. Interferencia



El preinforme meta pericial forense criminalístico, realizado por el tanatólogo Bernardo Morales, a petición de la familia, dice que el impacto fue "con apoyo del cañón en el punto de entrada del proyectil balístico y en posición de ejecutado". "El SML tendrá que dar alguna respuesta", dice el defensor Rodrigo Román a INTERFERENCIA.

Durante la tarde del pasado viernes 9 de julio, Pablo Marchant Gutiérrez, de 28 años, fue abatido por Carabineros en una acción de sabotaje -reivindicada por un órgano de resistencia territorial lafkenche-leftrarú de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM)- contra la empresa Forestal Mininco, al interior del Fundo Santa



Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021

Ana Tres Palos del sector de Coi Coi, en la comuna de Carahue, Región de la Araucanía.

La muerte del “Toñito”, como lo llamaba su círculo cercano generó, inmediatas dudas que llevaron a concluir que Marchant había sido asesinado. ([Leer Quien era Pablo Marchant, el weichafe de la CAM asesinado en un fundo de Mininco este viernes.](#))

En la ocasión de su muerte, se informó tempranamente que había fallecido por el impacto de una bala en la nuca, conforme declararon los carabineros que se encontraron en el lugar de los sucesos, según publicó [Ciper](#). Además de que llevaba un fusil M16, con la que habría hecho el gesto de apuntarles.

Luego se informó, según un testimonio al que tuvo acceso a [INTERFERENCIA](#), de alguien que pudo ver el cuerpo de Marchant en el Servicio Médico Legal, que el joven militante de la CAM tenía al menos dos impactos de escopeta, “uno en el hombro derecho a la altura de la espalda y el otro en la nuca”, lo que generó más incertidumbre en torno al caso. También se supo que [los carabineros que mataron a Marchant se movilizaban ese día en una camioneta de la misma forestal, propiedad de la familia Matte.](#)

Además, [Ernesto Llaitul](#), quien dio una entrevista a este medio luego del [eluwun \(funeral\)](#) de su amigo en Lumaco -quien fue inicialmente dado por muerto en el enfrentamiento en que murió Pablo Marchant- señaló; “mis peñis creen que fueron Carabineros, porque disparaban ráfagas”.

Cabe mencionar que cuatro semanas después, [el mismo lugar donde cayó Marchant fue tomado por la CAM](#), según militantes de dicha organización, y “destruyeron las últimas instalaciones que ocupaba Carabineros en el predio, un container blindado y comedores sistema de cámaras”. A su vez, la CAM junto a la comunidad de Coi Coi realizaron una siembra en el fundo. “El mejor homenaje a nuestro weichafe Toño es continuar con la resistencia” [declararon al momento de informar sobre su avance territorial](#), siendo cerca de 20 comunidades mapuche las que suscribieron a sus acciones (las que reivindican 1.500 hectáreas por comunidad en promedio).



**Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021**

Ayer miércoles 17 de noviembre, un nuevo antecedente relevante apareció en este caso. El medio *La Otra Diaria* publicó *Tres disparos en el bosque: Un último informe forense revela que Pablo Marchant habría sido ejecutado, donde publicó el 'Pre-informe Metapericial Forense Criminalístico'*, en el que el tanatólogo Bernardo Morales, ex jefe de Tanatología del Servicio Médico Legal, dice que "este revelaría que el impacto de bala fue con apoyo del cañón en el punto de entrada del proyectil balístico y en posición de ejecutado".

"Lo más increíble es que se da cuenta que la profesional Nubia Riquelme del Servicio Médico Legal de Temuco, informó, por decir lo menos, de forma incompleta de las circunstancias de la muerte de Pablo Marchant, lo que ciertamente resulta un hecho grave, porque todos esperamos que el Servicio Médico Legal, como organismo especializado, certifique la causa de muerte".

En el artículo se lee: "En el pre informe se explica que las lesiones del cráneo y del brazo ocurrieron a distancias y tiempos distintos, ya que el disparo en la cabeza "reúne todas las características de un disparo con apoyo del cañón en el punto de entrada del proyectil balístico". Esto significaría que "el cañón de la escopeta se apoyó en el cráneo- y al considerar la información anterior- Marchant habría estado en posición de genuflexión por el barro que se ve en el pantalón en la zona de las rodillas", señala parte del informe".

Sobre ello habló el abogado defensor de la familia, Rodrigo Roman, con INTERFERENCIA, quien confirmó la información y ofreció nuevos detalles, mientras que la madre de Marchant, Myriam Gutiérrez, indicó que estaba consternada tras enterarse de los nuevos antecedentes.

- ¿En qué estado está la investigación?

- La causa aún no se ha judicializado. El Ministerio Público no ha desarrollado ninguna nueva diligencia, más que las que se realizaron tras el hecho, y el estar a la espera de informes policiales.

- ¿El preinforme indica que Pablo Marchant habría sido ejecutado?



**Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021**

- Lo más increíble es que se da cuenta que la profesional Nubia Riquelme del Servicio Médico Legal (SML) de Temuco dio cuenta, por decir lo menos, de forma incompleta de las circunstancias de la muerte de Pablo Marchant, lo que ciertamente resulta un hecho grave, porque todos esperamos que el Servicio Médico Legal, como organismo especializado, certifique la causa de muerte, y aquí lo que se da cuenta es que hubo una ejecución extrajudicial, cobarde, miserable por parte de los funcionarios policiales.

"Con este informe forense tenemos la convicción de que lo que corresponde hacer los próximos días por parte de la Fiscalía es que derechamente se proceda a hacer síntesis de la información y, sin más, se proceda a formalizar, al menos, al funcionario policial que disparó, y eventualmente a quienes serían responsables en calidad de autores".

El preinforme da cuenta que efectivamente que no solamente se está actuando con impunidad en el Wallmapu, sino también con bestialidad propia de entidades policiales y que ni por lejos existe en un Estado democrático de derecho.

Con este informe forense tenemos la convicción de que lo que corresponde hacer los próximos días por parte de la Fiscalía es que derechamente se proceda a hacer síntesis de la información y, sin más, se proceda a formalizar, al menos, al funcionario policial que disparó, y eventualmente a quienes serían responsables en calidad de autores, cómplices o encubridores. Eso es lo primero.

Una ejecución cobarde que es más propia de un guión de ficción, uno esperaría que para los tiempos que corren, en 2021, un policía actué de forma tan bestial.

- Sobre lo que arrojó este preinforme ¿han recibido alguna respuesta o reacción desde el Servicio Médico Legal?

- No por ahora.

Creo que a partir de esto el SML tendrá que dar alguna respuesta. Lo central para nosotros es que se aclaren las circunstancias de la muerte de Pablo Marchant y si se confirma nuestra tesis que es una ejecución extrajudicial, por supuesto que tiene que ocupar la atención del Ministerio Público como



**Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021**

encargado de la persecución penal donde estaremos muy vigilantes como abogados de la familia de que esto llegue al puerto que tiene que llegar, que indudablemente es de condena. Esto, porque aquí estamos frente a un proceso al menos, según nuestro ordenamiento jurídico, de un homicidio calificado, pero a la luz del derecho internacional, esto se corresponde a una ejecución extrajudicial.

"Esperamos que con esta importante develación el Ministerio Público reaccione de la forma en que tiene que hacerlo, sino se va a dar cuenta que efectivamente que, lejos de ser un órgano autónomo, efectivamente está cargado a un lado y dedica toda su atención y energía en perseguir a la disidencias y en el caso de Wallmapu, a las comunidades en resistencia, mas no a los crímenes que cometen los agentes del Estado".

- ¿Y ha habido reacción por parte del Ministerio Público?

- Esperamos que con esta importante develación el Ministerio Público reaccione de la forma en que tiene que hacerlo, sino se va a dar cuenta que efectivamente que, lejos de ser un órgano autónomo, efectivamente está cargado a un lado y dedica toda su atención y energía en perseguir a la disidencias y en el caso de Wallmapu, a las comunidades en resistencia, mas no a los crímenes que cometen los agentes del Estado, lo que lamentablemente parece ser un patrón instalado en nuestra sociedad.

-Que el caso no esté judicializado ¿responde a una lentitud del Ministerio Público?

- Es que el Ministerio Público habiendo transcurrido un poco más de cuatro meses, no da cuenta de lo que nosotros pudimos conseguir -con todo lo que ello significa- la inversión de recursos para conseguir esta metapericial forense, lo que deja en entredicho la calidad de información que se puede esperar de un instituto especializado como lo es el Servicio Médico Legal. Probablemente habría que estudiar cuál ha sido el aporte que han hecho con las muertes que han sucedido en Wallmapu estos últimos años.



***KRASSNOFF SUMA NUEVA CONDENA: SUPREMA DICTA SENTENCIA CONTRA EX
JERARCAS DE LA DINA POR SECUESTRO DE JOVEN QUE MURIÓ VÍCTIMA DE TORTURAS
por El Mostrador***

Los ministros Haroldo Brito Cruz, Manuel Antonio Valderrama, Raúl Mera M., Roberto Contreras y la abogada (i) María Cristina Gajardo, rechazaron el recurso de casación presentado por la defensa de los condenados, descartando error de derecho en la



sentencia dictada en enero de 2019 por la Corte de Apelaciones y confirmando las penas de 10 años de presidio para Krassnoff y César Raúl Manríquez Bravo. “Es importante que nuestros tribunales juzguen y fallen con perspectiva de género, sobre todo cuando se trata de crímenes de esta naturaleza”, destacó la abogada querellante Andrea Gattini, del Estudio Caucoto Abogados.

La Segunda Sala de la Corte Suprema condenó a 10 años a los ex militares y jerarcas de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) César Raúl Manríquez Bravo y Miguel Krassnoff Martchenko por el secuestro calificado de la estudiante de 22 años Rosetta Gianna Palliani González, cometido entre el 15 de agosto de 1974 y 21 de marzo de 1975 en la ciudad de Santiago.

Rosetta Gianna Palliani falleció cuatro meses después de ser exiliada a México a causa de las torturas recibidas mientras estuvo detenida.

De esta manera, los ministros Haroldo Brito Cruz, Manuel Antonio Valderrama, Raúl Mera M., Roberto Contreras y la abogada (i) María Cristina Gajardo, rechazaron el recurso de casación presentado por la defensa de los condenados, descartando error de derecho en la sentencia dictada en enero de 2019 por la Corte de Apelaciones y confirmando las penas de 10 años de presidio para ambos ex oficiales del Ejército.

Por este proceso, el ministro en visita Mario Carroza en su fallo de primera instancia dictado en mayo de 2018, había condenado a los ex uniformados a 5 años de presidio y en 2019 la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó dicha sentencia elevando las penas a 10 años.

La abogada querellante Andrea Gattini, del Estudio Caucoto Abogados, se mostró satisfecha con este fallo. “El dramático caso de doña Rosetta Pallini, quien fallece a causa



**Primera Piedra 962 Análisis Semanal
del 22 de noviembre de 2021**

de las torturas en el exilio, es demostrativo de la forma como la represión estatal en la dictadura tenía características especiales y bastante distintivas cuando se trataba de las mujeres”.

En este sentido dijo que “celebramos que ese antecedente haya sido tomado en cuenta a la hora de determinar las penas y la reparación para la familia, que hoy ve su caso al fin resolverse. Es importante que nuestros tribunales juzguen y fallen con perspectiva de género, sobre todo cuando se trata de crímenes de esta naturaleza. Avanzar en ese sentido es el camino”.

De acuerdo a la investigación sustanciada por el ministro en visita Mario Carroza se pudo establecer que: "Rossetta Gianna Pallini González, 22 años de edad, estudiante universitaria, militante del MIR, es detenida el 15 de agosto de 1974 por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), grupo Halcón, junto a los militantes Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz, María Elena González Inostroza, Hernán Galo González Inostroza y Elsa Victoria Leuther Muñoz, actualmente detenidos desaparecidos”.

Luego es conducida al "Cuartel Londres 38" o "Yucatán", lugar donde es sometida a extenuantes interrogatorios junto a la aplicación de apremios físico y psicológicos, para posteriormente ser trasladada a los campos de prisiones conocidos como "Tres Álamos" y "Cuatro Álamos", donde se le mantuvo privada de libertad, sin orden administrativa o judicial que la justificare, prolongándose esta por más de 90 días.

El día 21 de marzo de 1975, Rossetta Pallini es expulsada de Chile con destino a México, país donde a fines de julio de ese mismo año es sometida a una intervención quirúrgica por una emergencia vesicular causada por las torturas recibidas mientras estuvo detenida, falleciendo posteriormente a los días siguientes por no haber resistido la operación.



CANDIDATO KAST CIERRA CAMPAÑA EN RECINTO NO AUTORIZADO

En todas las intervenciones JAK amenaza con las peores represalias a quienes se manifiesten públicamente sin permiso. Esto lo explicitó, por ejemplo, en el último debate del lunes 15 de noviembre. No obstante, este miércoles 17, el candidato del Partido Republicano, realizó un evento de cierre de campaña en la medialuna del Parque Saval de Valdivia, en la región de Los Ríos. que no había sido autorizado ya que el recinto no fue prestado por la Municipalidad para el acto, porque según afirmó la jefa comunal, Carla Antmann, el municipio no puede otorgar permiso para ocupar espacios públicos con fines políticos por orden de Contraloría.



Desde el municipio indicaron a [Diario de Valdivia](#) que el Club de Rodeo -que habría entregado el espacio al candidato presidencial- tuvo un contrato de arriendo que dejó de estar vigente en septiembre de 2020.



Como puede colegirse el candidato del pinochetismo amenaza con todas las penas posibles a manifestaciones populares pero él se permite sobrepasar las normas legales para sus actividades proselitistas.